



Comunidad de Aprendizaje en Convivencia Escolar

EL FENÓMENO DEL CIBERACOSO EN COVID-19

La nueva realidad marcada por el confinamiento del Covid-19, habilita un nuevo escenario educativo, basado en herramientas virtuales, lo que nos desafía a mantener espacios saludables y de buena convivencia escolar desde espacios que trascienden las aulas tradicionales y las dependencias del colegio como lugares para vincularnos. Precisamente, los problemas de convivencia escolar que se viven hoy en las escuelas, tienen su versión en el mundo digital. Es el caso del acoso escolar, que cuando se lleva a cabo en un plano virtual, le llamamos *ciberacoso* o *ciberbullying*.

La Dirección de Educación, en conjunto con el área de Convivencia Escolar, identifican este fenómeno y su necesidad de abordaje desde un enfoque integral, es decir, con apoyo no sólo de la escuela, sino también, con el apoyo de las familias, entregando orientaciones claves y pertinentes a la situación actual, pues el *ciberacoso* o *ciberbullying* aparece como una de las problemáticas más complejas de abordar desde la convivencia escolar, justamente porque llama a enfrentar problemas virtuales con protocolos y medidas pensadas en el mundo real.

¿Qué es el ciberacoso o cyberbullying?

Es un tipo de acoso escolar que se lleva a cabo a través de las redes sociales y nuevas plataformas tecnológicas. Involucra la difusión de mensajes, incluyendo fotos o videos, con el fin de acosar, amenazar, desprestigiar o generar falsos rumores contra otro/a niño, niña o adolescente que finalmente se convierte en víctima.

De esta forma, se establece una relación de desigualdad, es decir, una relación de dominancia por parte del agresor (o agresores) hacia la víctima.

El *ciberacoso*, se destaca por mantener una estabilidad, es decir, que se trata de un acoso constante y reiterado en el tiempo. Este aspecto es clave para poder definir una situación de ciberacoso, ya que permite evidenciar la supremacía de poder entre agresor(as/es) y víctima(as).

En concreto, la niña, niño o adolescente que trata mal a otra/o u otros, ejerce un abuso de poder sobre la víctima y lo intenta dañar intencionalmente.

EL CIBERACOSO O CYBERBULLYING

Suele producirse en las redes sociales y diversas plataformas tecnológicas, mediante la difusión de mensajes, incluyendo fotos o videos, con el fin de molestar, acosar, amenazar, desprestigiar o generar falsos rumores contra otro/a niño, niña o adolescente que finalmente se convierte en víctima.

Un aspecto clave, es que se trata de un acoso constante y reiterado en el tiempo, basado en un abuso de poder.





Al ser conductas que se repiten y mantienen en el tiempo, se habla de una **relación entre acosador y víctima basada en el abuso de poder.**

¿Qué hacer para evitar el ciberacoso?

Se sugiere supervisar el uso que hacen los niños/as y adolescentes de las redes sociales, junto a la correcta navegación por internet, procurando que:

-Mantengan sus perfiles de las redes sociales en modo privado.

-No muestren información personal que pueda ser utilizada con fines perjudiciales.

-Usen contraseñas con un alto nivel de seguridad, y jamás las compartan con extraños u extrañas.

-Aprovechen la función de bloqueo que presentan aquellas plataformas de mayor uso.

-No respondan a provocaciones de un posible acosador, deteniendo la conversación y dando aviso a un adulto y/o autoridades competentes.

-Compartan las inquietudes con amigos, padres o incluso terceros. Esto servirá como orientación a las diversas situaciones que estén viviendo.

-Guarden todo lo que se considere una posible prueba de ciberacoso. Es importante, frente a situaciones de acoso, tomar pantallazo de la información, ya que muchas veces los datos pueden ser bajados o borrados por quién agrede.



En Chile, las denuncias de este tipo pasaron de 82 en el 2016, a 128 en el 2018. Gracias a este catastro, se pudo identificar que las más afectadas son mujeres, correspondiente al 82%, como señala el primer informe en esta materia realizado por la Superintendencia de Educación. Asimismo, las denuncias por ciberacoso han aumentado en un 63% en el último año.



Es importante que el adulto pueda supervisar el uso que hacen los niños/as y adolescentes de las redes sociales y, en general, la navegación que hacen por internet.





Por otro lado, es importante que, como adultos responsables, puedan:

-Informarse acerca de las políticas de uso que publica cada plataforma digital. Muchas de ellas tienen políticas de restricción de acceso que pueden ser útiles.

-Asegurarse de tener un buen antivirus que proteja tus cuentas y tu información.

¿Dónde denunciar una situación de ciberacoso?



1. Carabineros de Chile: puedes hacer la denuncia llamando a cualquiera de sus cuarteles o a través del teléfono general de denuncia 600 400 01 01. Éste funciona las 24 horas, los 7 días de la semana (para más consultas puedes visitar la dirección web Denuncia Seguro).

2. La Brigada Investigadora del Cibercrimen Metropolitana: ésta institución trabaja con delitos contra menores en internet. Puedes llamar al 27080658 o escribir a guardia@cibercrimen.cl

Entonces, una vez que se hace la denuncia...



La policía envía la denuncia a la fiscalía, lugar en el que se investigará lo que pasó y llamarán al niño, niña o adolescente para que converse con un fiscal respecto de las situaciones de violencia que ha vivido. El fiscal es un abogado, cuyo trabajo consiste en investigar para aclarar los hechos, y de esta manera, pedirle a un juez sancionar a la persona que ha ejercido malos tratos.

Además, de requerir ayuda psicológica por las agresiones sufridas en el colegio o liceo, en la fiscalía se puede conversar con un psicólogo o un trabajador social que atenderá al niño, niña o adolescente, derivando a terapia, que es una instancia de acompañamiento y ayuda para superar emociones y sentimientos ocasionados por la situación de ciberacoso.

¿DONDE DENUNCIAR?

Las autoridades competentes para denunciar cualquier situación de ciberacoso son:



Carabineros de Chile.

A través del teléfono general de denuncia 600 400 01 01, o a través de la dirección web Denuncia Seguro.



La Brigada Investigadora del Cibercrimen Metropolitana,

que trabaja con delitos contra menores en internet. Puedes llamar al 27080658. o escribir a guardia@cibercrimen.cl



Informar a la brevedad en el establecimiento educacional, donde la dirección y encargado de convivencia escolar activarán el protocolo de acoso escolar.



CONCURSO CUARENTENA EN FAMILIA

Experiencias positivas que promueven la sana convivencia en familia.

Debido a la alta convocatoria que tuvo el concurso “cuarentena en familia” durante las últimas semanas de mayo, se extendió el concurso hasta el viernes 29 de Mayo.

¿Cuándo se publican los/as ganadores?

Este viernes 05 de Junio, se publicarán los ganadores por categoría (educación inicial, educación básica 1º ciclo, educación 2º ciclo y educación media), mediante una terna 1º, 2º y 3º lugar.

Para mayor información, ingrese a la página web del establecimiento o a www.cdsprovidencia.cl

No olvides visitar el banner de convivencia escolar.

Allí encontrarás diversas actividades para realizar en familia durante este tiempo.

Este banner lo encuentras en la página web del establecimiento.

No pierdas la oportunidad de hacer de tu estadía en casa, una mejor experiencia con los niños/as.



**Concurso
“Cuarentena
en Familia”**

Publicación de ganadores

Viernes 05 de Junio

**Revisa el banner de
convivencia escolar
publicado en la
página web del
establecimiento**

Dirección de Educación

 **+56 2 27067000**

informaciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl